

Número de orden	Nombre y apellidos
16	José Miguel Gómez Sánchez.
17	Celia Calleja Crespo.
18	Pedro Luis García de los Huertos Vidal.
19	Jesús Ángel Pérez Espuelas.
20	María Paloma Sánchez y Marcos.
21	Carlos Varela Donoso.
22	Luis Calatayud Gallego.
23	Alvaro Rico Gámir.
24	Ana Díez Arranz.
25	Luis Manuel Mata Rabasa.
26	Carmela Noguera Martín.
27	Javier Fernández Merino.
28	Miguel Muñoz Cervera.
29	Gerardo Moreu Serrano.
30	Mercedes Ramírez Codina.
31	Carlos Alberto Mateos Iñiguez.
32	Luis Enrique Muñoz Aibar.
33	Francisco Javier Garach Aguado.
34	María Abia Rodríguez.
35	María Dolores Peña Peña.
36	Antonio Calafell Oliver.

Las personas que por esta Orden se nombran Corredores Colegiados de Comercio quedan a disposición de este Ministerio, para asignarles destino provisional si las necesidades del servicio lo requieren, previa propuesta del Consejo General que, en su caso, cleve a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, hasta tanto se convoque el primer concurso de traslados, en el cual quedan obligados a participar, con observancia de cuantos requisitos se establezcan en el mismo. Los que dejaren transcurrir el plazo señalado al efecto en la correspondiente convocatoria del concurso de traslados sin formular su petición de destino, perderán todos sus derechos derivados de la oposición.

Los Corredores Colegiados de Comercio nombrados en virtud de la presente Orden, y que reglamentariamente tomen posesión de sus destinos, figurarán en el escalafón del Cuerpo con antigüedad a todos los efectos de la fecha de esta disposición, conservando, además, el mismo orden en que figuraran relacionados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de junio de 1989.-P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

14011 *ORDEN de 13 de junio de 1989 por la que se nombra a don Luis Alberto López Muñoz Director provincial del Departamento en Segovia.*

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribución de Competencias en Materia de Personal, y realizado el procedimiento

establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director provincial del Departamento en Segovia (nivel 27), al funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales don Luis Alberto López Muñoz, número de Registro de Personal 002276875 A0700, cesando en el puesto que venía desempeñando.

Madrid, 13 de junio de 1989.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

14012 *RESOLUCION de 15 de junio de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace pública la adjudicación provisional de destinos de los funcionarios que han participado en el concurso para proveer puestos de trabajo adscritos a los grupos C y D, con funciones administrativas y auxiliares.*

Por Orden de 15 de marzo de 1989 del Ministerio para las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del 22), se convocó concurso para proveer puestos de trabajo adscritos a los grupos C y D, con funciones administrativas y auxiliares.

A los efectos previstos en la base décima, punto 2, de la convocatoria, una vez formulada la propuesta de la Comisión de Valoración, Esta Dirección General resuelve:

Primero.-Excluir del presente concurso a los participantes que se relacionan en el anexo I, por las causas que, asimismo, se indican, significándose que los concursantes que procedan de la situación de excedencia voluntaria por los apartados b) y c) del artículo 29.3 de la Ley 30/1984, serán excluidos de la relación definitiva del concurso si, en el plazo de los diez días indicados en el punto 3.º de esta Resolución, no presentan la declaración a que hace referencia la base quinta, 4 de la convocatoria.

Segundo.-Hacer pública la adjudicación provisional de destinos de los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el anexo II de la presente Resolución.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar reclamaciones, en el plazo de diez días hábiles, ante la Directora general de la Función Pública, María de Molina, 50, 28006 Madrid.

Asimismo esta Dirección General corregirá de oficio los posibles errores materiales que puedan contener los anexos de la presente Resolución.

Madrid, 15 de junio de 1989.-La Directora general, María Teresa Mogin Barquín.